

CONSEJO INTERADMINISTRATIVO DE SERVICIOS SOCIALES
ACTA DE LA SESIÓN DE 11 DE DICIEMBRE DE 2025

En Pamplona, siendo las 16:00 horas del día 11 de diciembre de 2025, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Interadministrativo de Servicios Sociales, en la Sala Joaquín Elizondo, en el edificio de la Diputación Foral de Navarra, sito en C/ Carlos III, nº2, de Pamplona, con asistencia de las siguientes personas:

Presidenta

- Doña Carmen Maeztu Villafranca, Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo.

Vocales

- Inés Jiménez Muro, Directora General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo.

- Inés Francés Román, Directora Gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.

- Amalia Cuartero Arteta, Subdirectora de Familia y Menores de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.

- Sara Ayerbe Ostiza, Directora del Servicio de Garantía de Ingresos y Cooperación al Desarrollo.

- Jesús María Rodríguez Gómez, Director General de Administración Local y Despoblación.

- Virginia Eraso Barrio, del Área SS Pamplona.

- Lourdes Garrido Belza, Concejala del Ayuntamiento de Burlada

- Elena Ugarte Páez. Presidenta de la Mancomunidad de SS de Ansoáin, Berrioplano, Berriozar, Iza y Juslapeña.

- Silvia Sesma Nazabal. Presidenta de la Mancomunidad de SS de la zona básica de salud de Etxarri Aranatz.

. Vocal Secretario

Fermín Casado Leoz, Secretario General Técnico del Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo.

El orden del día es el siguiente:

- 1. Plan Estratégico de Servicios Sociales.**
- 2. Plan Estratégico de Inclusión Social de Navarra.**
- 3. Estrategia Integral de Apoyo a la Familia, la Infancia y la Adolescencia de Navarra (EIAFIA 2025-2030).**
- 4. Ruegos y preguntas.**

Con carácter previo al estudio de los puntos del orden del día, la Consejera saluda a los asistentes y adelanta los puntos a tratar. Señala que los planes se han expuesto en el portal de transparencia y se han trabajado con las entidades implicadas. Estos planes estratégicos serán desarrollados después a través de planes operativos anuales, que detallarán las medidas concretas. En todo caso, agradece a participación de las entidades en la elaboración de los mismos.

Finalizada la exposición, pasa a tratarse los siguientes puntos del orden del día.

1. Plan Estratégico de Servicios Sociales de Navarra y 2. Plan Estratégico de Inclusión Social de Navarra

Inés Jiménez adelanta que los dos planes se han trabajado en paralelo, por lo que va a exponerlos de forma conjunta. Tanto el diagnóstico inicial que se hizo, como el borrador inicial de texto y las aportaciones recibidas, se encuentran publicadas en el portal de transparencia, a disposición de quien lo desee. El proceso se inició en septiembre de 2024, de modo que entre esa fecha y diciembre de 2024 se desarrolló la fase de diagnóstico y las reuniones de los grupos de trabajo; en enero de 2025 ya existía un borrador de texto que fue trabajado con las entidades, y en los meses de junio (el PESS) y agosto (el PEIS) se publicaron sendos borradores iniciales de los planes. Finalmente, con las aportaciones recibidas y reuniones de contraste celebradas se procedió a su exposición pública en el portal de transparencia.

El PESS es un marco general y transversal, un plan de planes cuyos ejes estratégicos son 3: a) sostenibilidad; b) desarrollo normativo y gobernanza; y c) conocimiento, innovación y digitalización.

Como novedades del plan, hay dos ámbitos que no aparecían en el plan anterior: por un lado, identifica criterios de inversión (infraestructuras y servicios) y, por otro lado, define los Centros de Servicios Sociales (que ya funcionan y están operativos, pero el plan viene a definirlos formalmente).

Añade que los planes incluyen también como novedad aspectos relacionados con la gobernanza e introducen criterios de evaluabilidad.

A continuación, se señala que se han recibido 60 aportaciones en relación con el PESS, con 20 estimadas y 40 desestimadas, y 24 en relación con el PEIS, con 15 estimadas y 9 desestimadas.

En ambos casos, a pesar de que parecen más las desestimaciones, éstas se deben a que en muchas ocasiones se plantean medidas ya contempladas en el propio plan, o bien medidas ya recogidas en planes o estrategias sectoriales. En otros casos, las cuestiones planteadas exceden de las posibilidades de actuación en estos planes, por ejemplo, por no ser competencia de la ACFN.

Añade que se están elaborando los informes preceptivos de modo que, en cuanto estén todos los informes y se cuente con el visto bueno de Presupuestos, se elevará el expediente al Gobierno para su aprobación.

Por otro lado, ya se está trabajando en el Plan operativo de 2026, y en cuanto se disponga de un documento se trasladará al Consejo.

3. Estrategia Integral de Apoyo a la Familia, la Infancia y la Adolescencia de Navarra (EIAFIA 2025-2030)

Amalia Cuartero expone la estrategia señalando que, igual que los planes anteriores, ésta constituye un marco, no un plan de actuaciones concretas, y se centra en 3 líneas:

- 1) Garantizar los derechos de la infancia y la adolescencia.
- 2) Combatir la violencia de NNA.
- 3) Combatir la pobreza y la exclusión social de NNA.

El marco normativo está delimitado por la LOPIVI y por la LF 12/2022, mientras que el marco estratégico lo constituyen: a) El plan de acción estatal para la garantía infantil europea 2022-2030; b) La estrategia estatal de derechos de la infancia y adolescencia 2023-2030; y c) La estrategia para la erradicación de la violencia sobre la infancia y la adolescencia 2023-2030.

El plan se estructura en las siguientes 7 áreas estratégicas:

- a) Implementación de la garantía infantil europea.
- b) Políticas de Familia.
- c) Participación infantil y adolescente.
- d) Protección integral contra la violencia hacia la infancia y la adolescencia.
- e) Vivir en familia, desinstitucionalización de la infancia y adolescencia.
- f) Desarrollo integral de la infancia y adolescencia en entornos saludables.
- g) Sistema de justicia juvenil.

Cada área tiene unos objetivos estratégicos, estructurados en líneas estratégicas que se desarrollan en programas, que se concretarán en los planes operativos. Añade que en estos momentos se está trabajando en distintos grupos para concretar el plan operativo 2026.

La Consejera añade que hay muchas cosas que ya se está haciendo desde los SSB, pero la realidad es que el número de menores del sistema de protección ha ido en aumento, y hay que incidir en los contextos familiares, a pesar de que en ocasiones sin duda va a ser necesario recurrir a la declaración de desprotección.

Lourdes Garrido pregunta en relación con el área de parentalidad positiva, respondiendo Amalia Cuartero que se va a hacer una experiencia piloto en 3 territorios.

Pregunta también si hay problemas con los menores que deben salir de sus casas. La Consejera responde que se está trabajando para que en 2030 no haya menores de 8 años en recursos residenciales, para lo que se va a intentar captar familias

acogedoras. Amalia añade que en 2026 habrá probablemente financiación para un proyecto europeo de sensibilización en este tema. Además, se está trabajando en un proyecto europeo para que se trate de un acogimiento de calidad. La Consejera añade que también se va a lanzar una campaña específica para acogimiento de menores extranjeros, ya que el sistema está tensionado y en algunos países europeos parece que está funcionando, aun siendo conscientes de las dificultades. Amalia Cuartero señala que otra modalidad es la mentoría, que es un acogimiento referencial, no residencial, que también es importante y es otra posible vía de actuación.

Siendo las 17:00, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de la que yo, el Secretario, extiendo la presente acta.

EL SECRETARIO

CASADO

LEOZ

FERMIN -

44612873A

Firmado
digitalmente por
CASADO LEOZ
FERMIN -
44612873A
Fecha: 2026.07.09
09:46:18 +02'00'

Fermín Casado Leoz